

# Notificación sobre prácticas de privacidad

**ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE EN QUÉ MANERA PUEDE USARSE Y DIVULGARSE LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO PUEDE ACCEDER A DICHA INFORMACIÓN. LÉALA DETENIDAMENTE.**

Quest Diagnostics y las empresas subsidiarias de su propiedad exclusiva (llamadas en forma conjunta "Quest Diagnostics") están comprometidos con la protección de la privacidad de la información médica que lo identifica. Esta información se conoce como "información médica protegida" o "PHI" (protected health information). La PHI incluye los pedidos de análisis de laboratorio y sus resultados y también las facturas de los servicios de atención médica que prestamos.

## **Nuestras responsabilidades**

Quest Diagnostics tiene la obligación legal de conservar la privacidad de su PHI. También debemos proporcionarle esta notificación sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad si así lo solicita. En la presente, se describen nuestras obligaciones legales, nuestras prácticas de privacidad y sus derechos como paciente, según se dispone en la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA) de 1996. Tenemos la obligación de cumplir con las condiciones de esta notificación que se encuentran en vigencia. Debemos notificar a las personas afectadas en caso de que ocurra un incumplimiento que comprometa la seguridad de la información médica protegida. La PHI se almacena de manera electrónica y está sujeta a divulgación por el mismo medio. Esta notificación no rige para los servicios que prestemos que no sean de diagnóstico, por ejemplo, ciertos servicios de pruebas de drogas adictivas y servicios de pruebas de ensayos clínicos.

## **Cómo podemos usar o divulgar su información médica**

Usamos su PHI para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica y para otros fines permitidos o exigidos por ley. En esta notificación, no se detallan cada uno de los usos y las divulgaciones, pero todos los usos y las divulgaciones de su información médica corresponden a una de las categorías que figuran a continuación.

Para poder usar o divulgar su información médica con un fin que no esté comprendido en ninguna de las categorías que figuran a continuación, necesitamos su autorización por escrito. Sujeto al cumplimiento con excepciones limitadas, no usaremos ni divulgaremos notas de psicoterapia, no usaremos ni divulgaremos su PHI con fines publicitarios ni venderemos su PHI, a menos que usted haya firmado una autorización para que así lo hagamos. Puede revocar cualquier autorización que haya firmado en cualquier momento. Si lo hace, ya no usaremos ni divulgaremos su

información médica por los motivos que se especifican en su autorización, excepto en la medida en que ya lo hayamos hecho en función de su autorización.

La ley nos permite usar y divulgar su información médica con los siguientes fines:

### **Tratamiento**

Quest Diagnostics ofrece análisis de laboratorio a médicos y otros profesionales de atención médica, y usa su información en el proceso de análisis. Divulgamos su información médica a profesionales de atención médica autorizados que piden pruebas o necesitan acceder a los resultados de los análisis con fines de tratamiento. Los ejemplos de otros fines relacionados con el tratamiento incluyen la divulgación a patólogos para que ayuden a interpretar los resultados de sus análisis o el uso de su información para comunicarnos con usted a fin de obtener otra muestra de ser necesario.

### **Pago**

Quest Diagnostics usará y divulgará su PHI con fines de facturación y pago. Por ejemplo, es posible que divulguemos su PHI a planes de salud u otros pagadores para determinar si usted está inscrito con el pagador o si cumple con los requisitos para recibir beneficios médicos u obtener pago por nuestros servicios. Si tiene seguro en virtud de la póliza de seguro médico de otra persona (por ejemplo, un padre, cónyuge, concubino o excónyuge), es posible que también enviemos facturas al abonado cuya póliza cubre sus servicios médicos.

### **Operaciones de atención médica**

Quest Diagnostics puede usar y divulgar su PHI en actividades que sean necesarias para respaldar sus operaciones de atención médica, por ejemplo, la ejecución de controles de calidad de sus análisis, la realización de auditorías internas, la coordinación de servicios legales o el desarrollo de intervalos normales para sus análisis.

### **Asociados comerciales**

Es posible que proporcionemos su PHI a otras compañías o personas que necesiten la información para prestarnos servicios. Estas entidades, conocidas como "asociados comerciales", deben conservar la privacidad y la seguridad de la PHI. Por ejemplo, podemos proporcionar información a compañías que nos ayudan con la facturación de nuestros servicios. Es posible que también empleemos a una agencia de cobros para obtener pagos cuando sea necesario.

### **Obligaciones legales**

Podemos usar y divulgar su PHI según lo exija la ley.

### **Actividades de cumplimiento de la ley y procesos legales**

De ser necesario, es posible que usemos y divulguemos su PHI para evitar o aminorar una amenaza grave a su salud o seguridad o a las de otra persona. Puede que también proporcionemos PHI a funcionarios del cumplimiento de la ley, por ejemplo, como respuesta a una orden judicial, una demanda de investigación o un proceso legal similar, o bien para que los funcionarios identifiquen o encuentren a

sospechosos, fugitivos, testigos fundamentales o personas desaparecidas. Es posible que también divulguemos PHI a agencias adecuadas si creemos, según criterios razonables, que una persona podría ser víctima de maltrato, negligencia o violencia doméstica.

Podemos divulgar su PHI según se exija para cumplir con una orden judicial o administrativa. Podemos divulgar su PHI como respuesta a una solicitud de citación o de presentación de prueba u otro proceso legal en el transcurso de un proceso judicial o administrativo, únicamente si se hizo lo posible por informarle sobre la solicitud o para obtener una orden de protección para la información solicitada.

## **Investigación**

Es posible que divulguemos PHI con fines de investigación cuando un comité de investigación clínica o un comité de privacidad hayan revisado la propuesta de investigación, establecido protocolos para garantizar la privacidad de su PHI y determinado que el investigador no necesita obtener su autorización antes de usar su PHI con fines de investigación. También podemos divulgar información a investigadores sobre personas fallecidas en ciertas circunstancias.

## **Otros usos y divulgaciones**

Según lo permite la HIPAA, podemos divulgar su PHI a las siguientes entidades:

- Autoridades de salud pública
- La Administración de Alimentos y Medicamentos
- Agencias de supervisión de la salud
- Autoridades de comando militar
- Organizaciones de inteligencia y seguridad nacional
- Instituciones correccionales
- Organizaciones de donación de órganos y tejidos
- Jueces de instrucción, médicos forenses y directores funerarios
- Agentes de compensación de los trabajadores

También podemos divulgar PHI relevante a un familiar, amigo o cualquier persona que usted designe a fin de que esté involucrada en su atención o el pago de su atención. Es posible que también divulguemos PHI a aquellos que colaboran en esfuerzos de ayuda para catástrofes a fin de poder informar a otras personas sobre su afección, estado y ubicación.

## **Nota sobre la ley estatal**

Para todos los fines mencionados anteriormente, en casos en que la ley estatal sea más restrictiva que la ley federal, tendremos la obligación de seguir la ley estatal más restrictiva.

## **Sus derechos como paciente**

### **Recepción de información de análisis**

Tiene derecho a acceder a su PHI que hayamos generado. Es posible que reciba los resultados de sus análisis en línea o en su teléfono inteligente usando nuestra aplicación móvil, o también puede obtener un formulario para solicitar una copia de sus resultados visitando nuestro sitio web en

[www.questdiagnostics.com/MyQuest](http://www.questdiagnostics.com/MyQuest). Puede llamarnos al 866-MYQUEST (866-697-8378) para obtener el formulario de solicitud. Si solicita su información de análisis y su pedido se rechaza, puede pedir que se revise esta decisión.

## **Modificación de información médica**

Puede solicitar que se realicen modificaciones en su PHI.

Para hacerlo, debe presentar una solicitud por escrito. Sin embargo, es posible que rechacemos la solicitud

en algunos casos (por ejemplo, si determinamos que la PHI es correcta). Si rechazamos su solicitud de cambio de su PHI, le proporcionaremos una explicación por escrito del motivo de la denegación e información adicional acerca de las medidas adicionales que puede tomar.

## **Informe de divulgaciones**

Tiene derecho a recibir una lista de ciertas divulgaciones de su PHI realizadas por Quest Diagnostics en los seis años anteriores a la fecha de su solicitud por escrito. Conforme a lo estipulado en la ley, este informe no incluye las divulgaciones realizadas con fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica, ni otros fines determinados.

## **Solicitud de restricciones**

Puede solicitar que aceptemos restricciones para ciertos usos y divulgaciones de su PHI. No tenemos la obligación de aceptar su solicitud, con excepción de las solicitudes para limitar las divulgaciones a su plan de salud con fines de pago u operaciones de atención médica en casos en que usted haya pagado el artículo o el servicio cubierto por la solicitud por su propia cuenta y en su totalidad y cuando no se trate de usos o divulgaciones exigidas por ley.

## **Solicitud de comunicaciones confidenciales**

Tiene derecho a solicitar que enviemos su información médica por medios alternativos o a otra dirección y nosotros aceptaremos las solicitudes que sean razonables.

## **Copia de esta notificación**

Tiene derecho a obtener una copia impresa de esta notificación si así lo solicita.

## **Cómo ejercer sus derechos**

Puede escribirnos o enviarnos un mensaje de correo electrónico con su solicitud específica, incluso para solicitar un formulario para completar a fin de obtener una copia de los resultados de sus análisis. Quest Diagnostics considerará su solicitud y le dará una respuesta.

## **Quejas o preguntas**

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, tiene derecho a presentarnos una queja. También tiene derecho a presentar una queja ante el secretario de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. Quest Diagnostics no tomará represalias contra ninguna persona por haber presentado una queja.

Para presentarnos una queja, o realizar preguntas sobre esta notificación, envíenos un mensaje de correo electrónico a [Privacy@QuestDiagnostics.com](mailto:Privacy@QuestDiagnostics.com), o escríbanos a la siguiente dirección:

Quest Diagnostics  
Attention: Privacy Officer  
1290 Wall Street West  
Lyndhurst, NJ 07071

También puede comunicarse con el funcionario de privacidad llamando al 800-222-0446, ext. 8954.

**Nota:**

Nos reservamos el derecho de modificar las condiciones de esta notificación para reflejar cambios en nuestras prácticas de privacidad y para hacer que las nuevas condiciones y prácticas rijan para toda la PHI que tenemos sobre usted, incluida la PHI generada o recibida antes de la fecha de entrada en vigencia de la revisión de la notificación. Nuestra notificación está publicada en nuestro sitio web y puede obtener una copia si así lo solicita.